

el curso regular de los tiempos comunes, y preparar unas memorias dignas del Cuerpo legislativo y de la asombrosa revolucion que apoyada en la ley ha dado á la República y á todos sus hijos honor y libertad. Permítame el Congreso, antes de manifestarle lo poco que puedo indicar sobre los ramos de mi ministerio, que le felicite otra vez, porque sostenido por un voto uniforme que la Providencia protege y bendice, está espedito para cumplir su mision, siempre elevada; pero hoy tan sublime y augusta como los esfuerzos con que ha conquistado los principios del órden público, y la estabilidad del sistema representativo.

Presentar á las Cámaras un plan para dar vida á los elementos con que la nacion cuenta, seria por una parte conocer el caos en que están confundidos, y por otra encontrar un remedio pronto y eficaz para males inveterados, cuyo origen se pierde en la multitud de abusos é intereses particulares, y un descuido vergonzoso de los primeros funcionarios de la República. No es posible, por grandes que sean los deseos del Gobierno, desempeñar en toda su plenitud la obligacion que tiene de extinguir los desórdenes que han aniquilado la fortuna pública y la felicidad de los ciudadanos. No ha perdonado ni perdonará medios para establecer los diferentes arreglos á que todos áspiran; pero que se conozca también que no es dado á ninguna admi-

nistracion hacer mas de lo que permite el tiempo y la naturaleza de las cosas y de los trabajos humanos. Y como las reformas sucesivas y graduales son por otra parte preferibles á otras violentas y poco meditadas, el ministerio ha creido, que si bien debe ocuparse sin descanso en la organizacion de todos los ramos administrativos, debe asimismo huir del extremo á que por desgracia se han inclinado comunmente nuestros Gobiernos: destruir y no edificar; ó innovar todo sin plan ni sistema.

RELACIONES.

De los diferentes ramos de este Ministerio, solo me encargaré de los mas importantes y mas dignos de considerarse por el Gobierno y cuerpo legislativo, y comenzaré por las relaciones exteriores. Estas, durante la administracion anterior, lejos de cultivarse con una política ilustrada y la buena armonía que ecsige el sistema general de civilizacion, solo se contrajeron á quejas y reclamaciones. El Ministerio, ciego en todos sus actos, y arrastrado por el genio impetuoso del que lo dominaba, intentó persuadir que la dignidad y honor de la República ante los paises extranjeros, se debia asegurar

aceptando, siempre que la ocasion se presentára, un rompimiento, y dictando medidas que no tenían otro objeto que complicar las relaciones y hacer necesaria una guerra exterior. Si se ecsaminan con imparcialidad todos sus actos y los graves disgustos que por diversos incidentes tuvo con todos los Gobiernos, se podrá conocer que nada se ecsagera al asegurar que siguió un plan hostil, principalmente en los dos años últimos. Muy circunspecta debe ser la calificacion que un Ministerio haga de la conducta que ha observado el que le ha precedido en los asuntos diplomáticos, y seria una fortuna que sobre ellos no hubiera mas que una sola opinion, ó motivos plausibles de un verdadero patriotismo para escusar las faltas que ciertamente merecen indulgencia, atendidas las graves dificultades que hay para dirigir con acierto las relaciones exteriores. El Ministro que lee este informe, ha tenido otra vez, en circunstancias muy críticas, y cuando se hacia la guerra á la República por reclamaciones de que no era responsable bajo ningun aspecto el Gobierno á que pertenecia, la satisfaccion de no aventurar ni una sola frase que pudiera ofender el buen nombre de las administraciones pasadas. Si estas pudieron cometer algunos errores, y si la que tenia que contestar sobre las diferencias que ellos provocaron, ó sobre otras que no reconocian ningun principio de justicia, se equivo-

có tambien en uno ó muchos puntos, no se puede negar que prevaleció en todas un espíritu de justicia y patriotismo, un celo ardiente por el honor de la nacion, y un deseo sincero de conciliar éste con la paz y buena inteligencia con los gabinetes extranjeros. Pero cuando un Gobierno traspasa todos los límites que ha señalado el respeto de nacion á nacion, y promueve cuestiones desagradables con un fin siniestro, ó cuando menos por vanagloria, es absolutamente indispensable reprobare ante el mundo todo su conducta y precaver cualquier extravío de la opinion, para que no se juzgue al pais por las faltas que ha condenado. Yo no he podido encontrar en la correspondencia del Ministerio nada que contrarie el concepto que se tiene generalmente sobre el manejo que tuvo en esta parte el Gobierno anterior; ni puedo tampoco escusarme de lamentar lo que ha sido objeto de un sentimiento comun en toda la República. Y cuando se piensa en la libertad con que en todos los pueblos ilustrados se califica la política exterior de los gobiernos, como que esta es la que puede crear compromisos y ocasionar guerras costosas que arruinan á una nacion, ¿podrá alguno dudar de la obligacion que hoy tiene el Ministerio de desaprobare multitud de actos, que poco meditados contribuyeron á turbar las relaciones exteriores? No me ocuparé de ellos en particular, porque variadas las circunstancias, á nada

conduciria su ecsámen, habiendo cesado ya los efectos que tuvieron; y solamente llamaré la atencion de las Cámaras á lo que á mi juicio tiene mayor trascendencia.

La reserva propia de los negocios que han dado lugar á disgustos mas ó menos graves con los Gobiernos estrangeros, no me permite instruir á las Cámaras de la correspondencia que sobre ellos he encontrado en el Ministerio de relaciones. Es un sacrificio para mí, y hago violencia á mi carácter al hacer esta indicacion, porque ni quisiera que el Congreso dejára de imponerse circunstanciadamente de cuanto ha ocurrido en ramo tan importante, ni que se entendiera que al manifestar las dificultades que ofrece la publicacion, intentaba hacer un nuevo cargo al Ministerio que me ha precedido. Estoy muy distante de semejante mira, y si espongo á las Cámaras que no es posible presentarles, porque los negocios no están concluidos, los documentos y antecedentes de cada uno, es solo con el objeto de justificar los vacíos de esta esposicion. Diré sin embargo aquello que puedo manifestar bajo mi propia responsabilidad.

La poca prevision y tambien la inesperienza, que pueden esplicarse muy bien, por las circunstancias en que nos hemos encontrado sucesivamente, y que nos han distraido de los puntos de política mas esenciales, han permitido que las relacio-

nes exteriores dependan mas ó menos de negocios hechos con el erario, por algunos estrangeros que sin cesar ocurren al Gobierno y á sus respectivos Ministros con sus reclamaciones. Debo confesar con franqueza, que ni quiero contraerme á determinadas personas ni envolver en una calificacion desfavorable á los que han reclamado de buena fé, y á multitud de estrangeros que ocupados de sus trabajos y de sus giros corresponden á la hospitalidad y beneficios del pais. Pero de los que voy hablando, unos porque no han recibido con puntualidad lo que se les debe por contratos celebrados: otros porque se creen ofendidos de tal ó cual medida de hacienda: algunos porque se ecsige de ellos y conforme á las leyes lo que á los ciudadanos de la República; y todos porque se han persuadido con vergüenza nuestra, de que amenazar al Gobierno es el mejor medio de obtener lo que se desea, no tienen embarazo en sostener pretensiones que, sin embargo de los sentimientos benévolos, prudencia y circunspeccion de los señores Ministros estrangeros, toman por su propia naturaleza un carácter poco amigable y preparan muchas veces, como se ha visto ya, cuestiones de gravedad y trascendencia. El abuso que se ha hecho ha llegado al grado de que algunos mexicanos que mas han contribuido á los trastornos públicos, y han levantado con ellos una poderosa fortuna, han hecho aparecer sus negocios con el

nombre de casas extranjeras. La publicidad de los hechos y el sentimiento que han causado, me relevan de todo escrúpulo sobre la conveniencia de hacer esta manifestacion que puede contribuir para formar idea de lo que serán nuestras relaciones exteriores, si con tiempo no se prevenen los males, y mas que todo si el órden interior y el respeto á la justicia, que se olvidó completamente durante el periodo del Gobierno pasado, no hacen apreciable el nombre de ciudadano mexicano.

Ya las Cámaras saben cuales han sido y son actualmente los compromisos en que se encuentra el Gobierno para pagar por convenciones á las que se ha dado un carácter especial, gruesas cantidades que apenas puede erogar el erario. Por fortuna, los males que ha producido semejante sistema aunque muy graves, todavía pueden remediarse; pero si desgraciadamente continuára el abuso de comprometerse el Gobierno en los negocios de hacienda mas considerables y mas importantes, poniéndoles despues el sello de un arreglo diplomático, la hacienda perderia su nacionalidad, quedarian comprometidas las prerogativas de la República, y turbadas continuamente las relaciones exteriores. Estas deben conservarse en el mejor estado, como que manifiestan por una parte el buen crédito del Gobierno, y dan idea por otra del respeto y consideraciones con que es tratado. La buena fé y la justi-

cia deben ser la base de las relaciones, y el órden interior el cimiento mas firme del crédito exterior. Aunque no me toca ecsaminar de ningun modo, y estoy muy distante de semejante idea, la conducta de los señores Ministros, diré con satisfaccion que durante el poco tiempo que he desempeñado el Ministerio, no he podido observar en su correspondencia sino los sentimientos de buena armonía y el deseo mas sincero de restablecer las relaciones y la mejor inteligencia con sus respectivos Gobiernos. Y pues que la desorganizacion que ha sufrido un ramo tan importante puede aún remediarse, quítense para siempre las ocasiones y pretextos de complicar las relaciones con multitud de negocios ó incidentes que no deben figurar en tan elevado rango, porque con un buen sistema de administracion pública, pueden corregirse los abusos introducidos, conservarse á la Nacion su respetabilidad, tratarse á los extranjeros con todas las consideraciones y toda la justicia que ecsige la civilizacion y el cumplimiento de los tratados, y apartarse del extremo ignominioso de dar al noble título de ciudadano mexicano un carácter menos digno de la proteccion del Gobierno y de las leyes de la República.

De las cuestiones que se han promovido y que han llamado mas la atencion, me ocuparé brevemente de las tres mas importantes. Comercio por menor: ejecucion de los extranjeros que invadieron

á Tabasco, y cuestion pendiente sobre la guerra de Tejas.

El decreto de 23 de Septiembre de 1843, espedito por el Gobierno provisional, pareció generalmente inoportuno, irregular en sus artículos, inútil y contradictorio tambien en su ejecucion. No habia en efecto, razon ni circunstancia alguna de interés público que obligára al Gobierno á acordar una medida legislativa, pocos meses antes de reunirse el Congreso, y á comprometer una prerogativa que no se disputaba, con un paso precipitado á que debió preceder un ecsámen circunspecto de todos los antecedentes que ecsisten en el Ministerio de relaciones. Al sostener en Jalapa el Ministro que suscribe el derecho de la Nacion para prohibir, restringir, ó modificar el comercio por menor que ejercen los extranjeros, ofreció que llegado el caso de hacer uso de él, se concederia un término mas que suficiente para evitar cualquiera clase de perjuicios á los extranjeros ocupados en este giro, y que se obraria con aquella consideracion que ecsigia la buena armonía con las otras naciones. La negociacion posterior de Veracruz en que se han apoyado los Gobiernos que han reclamado contra el decreto de que se trata, nada estableció sobre este punto; y las cosas, por lo que toca á la cuestion principal, han debido guardar el mismo estado que han tenido por los tratados anteriores, supuesto que el de Vera-

cruz no reconoce otro principio que el de la Nacion mas favorecida.

El derecho á juicio del Gobierno es incuestionable; pero la Nacion debe ejercerlo con justicia y tambien con equidad, supuesto que se trata de extranjeros establecidos, ocupados honestamente de su giro, y protegidos por un Gobierno que debe respetar todas las conveniencias y los intereses de los particulares. Por fortuna el decreto de Septiembre, aunque poco meditado, concedió escepciones bastante amplias, que se estendieron tanto por el Gobierno al ponerse en ejecucion, que lo redujeron á una completa nulidad. Debo decir en obsequio de la justicia, que la administracion pasada no intentó de ningun modo perjudicar á los extranjeros comprendidos en el decreto, y que cualquiera que haya sido el origen é inoportunidad de la providencia á que se contrae, procuró precaver los inconvenientes con concesiones casi ilimitadas. En cuanto á los muy graves disgustos que se han suscitado entre los Gobiernos de Francia, España y los Estados-Unidos por una parte, y el de la República por otra, he creido que debia cortarlos con una manifestacion propia de un gabinete que respeta las leyes y el orden constitucional. He dicho, pues, á los señores Ministros extranjeros que han conferenciado conmigo sobre este punto, que no debiendo tratarse por ahora de la cuestion de derecho, la